

ORD N° 3065

ANT.: 1. REQ-008-2022;
2. OF. ORD. SMA N°905, de fecha 13 de abril de 2022, de la Superintendencia del Medio Ambiente.
3. OF. ORD. SMA N°2603, de fecha 13 de octubre de 2022, de la Superintendencia del Medio Ambiente.

MAT.: Remite nuevamente solicitud de pronunciamiento de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3º, literal i) de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, sobre proyecto “Parcelas Altos del Lago Ranco”.

Santiago, 13 de diciembre de 2022

**A: VALENTINA DURÁN MEDINA
DIRECTORA EJECUTIVA
SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL**

**DE: BENJAMÍN MUHR ALTAMIRANO
FISCAL (S)
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE**

Junto con saludar -y en atención al ANT. 3- reitero a Ud. que la Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante, “Superintendencia” o “SMA”), ha dado inicio a un procedimiento de requerimiento de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (en adelante, “SEIA”), REQ-008-2022, respecto del proyecto “Parcelas Altos del Lago Ranco” (en adelante, el “proyecto”) de Inversiones Altos De Lago Ranco Limitada.

En dicho contexto, mediante el Oficio del ANT. 2, esta Superintendencia solicitó pronunciamiento a la Dirección Regional de Los Ríos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3º, literal i) de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, sobre proyecto mencionado.

En razón de aún no se ha recibido respuesta a dicha solicitud, es que mediante el presente Oficio vengo en remitir a usted el requerimiento mencionado, acompañando copia de la solicitud primitiva, que encontrará adjunta al presente oficio.

Hago presente que su respuesta es del todo relevante, dado que se requiere de su pronunciamiento para poder continuar con la substanciación del procedimiento de requerimiento de ingreso al SEIA asociado al proyecto, en conformidad a lo indicado en la Ley N°20.417.



Cualquier duda con el presente requerimiento, se puede dirigir directamente a el abogado Lukas Moenne Saito, quien desempeña funciones en el Departamento Jurídico de la Fiscalía de la Superintendencia, al correo electrónico Lukas.moenne@sma.gob.cl

Finalmente, indicar que su respuesta puede ser remitida desde un correo electrónico válido, a la casilla oficinadepartes@sma.gob.cl.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

BENJAMÍN MUHR ALTAMIRANO
FISCAL (S)
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

LMS

Notificación:

- Dirección Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental, <https://www.sea.gob.cl/oficina-partes-virtual>

Adjunto:

- Ordinario N° 905, de fecha 13 de abril de 2022.
- Ordinario N° 2603, de fecha 13 de octubre de 2022.

C.C.:

- Fiscal (S), Superintendencia del Medio Ambiente.
- Departamento Jurídico, Superintendencia del Medio Ambiente.
- División de Fiscalización y Conformidad Ambiental, Superintendencia del Medio Ambiente.
- Oficina de Partes y Archivo, Superintendencia del Medio Ambiente.

REQ-008-2022.

Expediente Cero Papel N° 6581/2022

